



La edición de octubre del Boletín de la Cooperación Mundial presenta un artículo escrito por el profesor Dr. Kunal Sen sobre los aspectos fundamentales y el impacto del Plan Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi (NREGA), el programa de bienestar social más grande y mejor dotado de recursos en la India. El autor plantea varias cuestiones clave relacionadas con los objetivos de desarrollo más amplios y el potencial transformador del programa, así como algunas lecciones aprendidas con su implementación.

También publicamos información sobre la reciente 8ª reunión en Nueva York de la Junta de Cooperación Interinstitucional de Protección Social, en la cual el CIBS participó de forma activa.

Por último, el Boletín informa sobre la iniciativa "Global Deal" (Acuerdo Global) que se presentó en septiembre de 2016 en la Sede de las Naciones Unidas y cuyo objetivo es mejorar el diálogo social para adaptarse eficazmente a los cambios en el mundo del trabajo.

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del CIBS y redactor de Boletín

[suite page 2](#)

ZOOM

Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural de la India, diez años después: Lecciones aprendidas con su implementación

2

La iniciativa "Global Deal" arranca en Nueva York.

9

suite de la page 1

Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural de la India, diez años después: Lecciones aprendidas con su implementación

Por Kunal Sen

Cuando la Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural (NREGA) fue aprobada en el Lok Sabha (la cámara baja del Parlamento bicameral de la India) el 23 de agosto de 2004, fue vista como una ley icónica que consagró el derecho al empleo en la Constitución de la India. Había mucha expectativa acerca de la capacidad del programa para transformar las vidas de la población pobre en las zonas rurales, así como para transformar la relación entre el estado y el ciudadano mediante la manera en que la implementación de NREGA fue descentralizada y pasó a los llamados *gram panchayats* (organizaciones locales de autogobierno en la India). Este tipo de programa de obras públicas es un instrumento popular en muchos países, el cual protege a la población pobre de las crisis macroeconómicas y agroclimáticas. NREGA ha recibido una creciente atención en todo el mundo en los últimos años por ser un importante programa de lucha contra la pobreza que otros países pueden emular.

Diez años después, podemos preguntarnos si la Ley ha cumplido esas expectativas. ¿Qué hemos aprendido acerca de los efectos contra la pobreza de NREGA y su potencial transformador en su sentido más amplio? ¿Cuáles han sido los desafíos en la implementación de NREGA, y cuáles son las lecciones clave de su implementación?

Recuadro: ¿Qué es NREGA?

El Plan Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi (NREGA) es el programa de bienestar social más grande y mejor dotado de recursos de la India (con un presupuesto de 8,91 mil millones de



El Dr. Kunal Sen es Profesor de Economía y Política de Desarrollo en el Global Development Institute de la Universidad de Manchester, Reino Unido. También es Director de Investigaciones Conjuntas en el Effective States and Inclusive Development (ESID) Research Centre, www.effective-states.org. El Dr. Sen ha llevado a cabo investigaciones sobre los desafíos que plantea la aplicación de la Ley Nacional de Garantía de Empleo Rápido junto con sus colegas como parte de las actividades de investigación del Centro, que dirige conjuntamente.

dólares estadounidenses o 1,3% del gasto total del gobierno central) y el de intervención de seguridad social más grande del mundo (con más de 50 millones de hogares con cobertura desde 2008). Formulado con los principios de un enfoque basado en los derechos, NREGA garantiza 100 días de empleo a todas las familias rurales que exigen un trabajo con un salario mínimo estipulado (con el requisito adicional de que un tercio de todos los empleos de NREGA deben destinarse a las mujeres y que no debe haber diferencia en los salarios pagados a hombres y mujeres). Si bien la idea de los programas de generación de empleo en forma de programas de obras públicas ha tenido una larga historia en la India, estos programas han sido en gran parte esporádicos y descendentes. NREGA marca dos importantes salidas de los programas anteriores: en primer lugar, está

dirigido por la demanda, la cual es su mayor fortaleza como un instrumento de protección social basado en los derechos. La segunda característica única del programa es que es una política hecha por una ley del Parlamento, en lugar de un programa que puede ser cambiado o eliminado en caso de cambio de régimen. Esto se hizo para asegurar la sostenibilidad a largo plazo y el compromiso político hacia la protección social. Una característica adicional de la NREGA es que, si bien la financiación del programa proviene en su mayoría del Gobierno Central y las características de diseño del plan están bajo el mando del Ministerio de Desarrollo Rural (MORD) en el Gobierno Central, está descentralizado a los gobiernos locales (*gram panchayats* o GP, en su mayor parte) con la mayoría de los fondos destinados a estos últimos.

¿Ha logrado NREGA sus objetivos de desarrollo en su más amplio sentido?

¿Ha reducido NREGA la pobreza en la India? ¿Y sus otros resultados de desarrollo? La evidencia de esto no es inequívoca: NREGA puede haber contribuido a reducir la migración por dificultades de las zonas rurales, por ejemplo, pero los efectos sobre la pobreza rural han sido débiles. Por otra parte, los cálculos del beneficio neto del programa que tienen en cuenta los costos fiscales de este sugieren que no está claro si la gran asignación de gastos públicos en NREGA puede justificarse. Puede haber formas más eficaces de llegar a la población pobre (como las transferencias de efectivo). La razón de ser del programa puede no ser especialmente convincente si el objetivo principal del programa es reducir la pobreza y la vulnerabilidad de los hogares rurales más pobres.

En gran parte de la discusión política sobre la efectividad de NREGA, el énfasis se ha puesto

sobre los beneficios materiales que NREGA aporta a los hogares rurales pobres. Sin embargo, la intención original de la Ley era también cambiar la naturaleza de la relación entre el Estado y el ciudadano, haciendo que el empleo del Estado fuera otorgado a aquellos que más lo necesitan, y no una obligación del Estado. La evidencia de los resultados sugiere que NREGA puede haber conducido al empoderamiento político de los pobres, proporcionándoles un trabajo digno, en un contexto en el que la opción externa en los mercados de trabajo privados era degradante y pagaba mal el trabajo asalariado, en situaciones de explotación. El potencial transformador de NREGA en el cambio de las relaciones ciudadano-estado, especialmente para los *dalits* y *adivasis* (dos de los grupos sociales más pobres y marginados de la India) y las mujeres, los tres grupos a los que NREGA se dirigió en particular, puede ser el resultado de desarrollo más importante de NREGA, más que su efecto mitigador de la pobreza.

¿Hasta qué punto se ha implementado NREGA debidamente?

Una característica notable de NREGA ha sido el hecho de que el programa no se ha implementado debidamente, excepto en algunos estados. Eso puede no resultar sorprendente, dada la gran brecha que existe entre lo que el Estado de la India promete hacer por los pobres y lo que en realidad cumple. Si bien la propia Ley estipula que "al menos" 100 días de trabajo NREGA deben ser proporcionados a todos los hogares rurales que demandan tal trabajo, sólo el 3% de los hogares registrados en 2013-2014 a nivel de distrito han obtenido 100 días de trabajo NREGA. En el mismo ejercicio, el promedio de días NREGA proporcionados por hogar ha sido de apenas 36 días. El bajo nivel de trabajo de NREGA no se ha debido a una falta de demanda en su mayor parte, sino al racionamiento sistemático del trabajo NREGA

por los *gram panchayats*¹. Más preocupante es que la implementación de NREGA ha sido particularmente débil en los estados más pobres de la India. Por ejemplo, el porcentaje de hogares que completaron 100 días de trabajo NREGA en cuatro de los estados más pobres de la India, a saber, Assam, Bihar, Jharkhand y Odisha, fue de sólo 2, 8, 5 y 6, respectivamente. En contraste, el porcentaje de hogares que completaron 100 días de trabajo NREGA en dos de los estados más ricos de la India, Andhra Pradesh y Tamil Nadu, fue de 16 y 12, respectivamente.²

¿Cuáles han sido las razones de la mala implementación del NREGA? Obviamente, la falta de capacidad administrativa del Estado ha sido un factor importante: NREGA es un programa complejo de administrar y necesita un esfuerzo significativo por parte de los burócratas a nivel estatal y local para que funcione, junto con la experiencia previa en la administración de programas a gran escala.³ No es una coincidencia que los estados que han tenido un historial exitoso administrando y cumpliendo con otros programas de bienestar social, como es el caso de Andhra Pradesh y Tamil Nadu, también fueran los estados más exitosos en la implementación de NREGA. Pero el compromiso político también importaba, y los estados con una débil capacidad administrativa, como Chhattisgarh, podrían eludir esa desventaja en cierta medida debido al alto compromiso político por parte del partido gobernante. A nivel local, donde los partidos políticos o las élites gobernantes de las aldeas vieron claras ventajas electorales en la implementación de NREGA, se aseguraron de que el trabajo NREGA fuera otorgado a quienes lo exigían.⁴

Lecciones

Varias lecciones se derivan de la experiencia de implementar NREGA durante la década pasada, tanto para la India como para otros países que consideran ambiciosos programas

de bienestar social universalistas basados en los derechos:

- No basta con un enfoque basado en los derechos que se promulgue a través de cambios en la constitución, *ya que los derechos no se obtienen en la práctica*; es importante ser conscientes de los desafíos de la implementación y tomar medidas proactivas para anticiparse a los problemas que surjan en el proceso de implementación.
- Dada la complejidad de administrar el programa NREGA, debe hacerse más hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos estatales y locales en los estados más pobres, de modo que no obtengamos el resultado contrario a la lógica, es decir, que donde NREGA ha sido menos implementado es precisamente en las regiones donde los pobres lo necesitan más.
- El compromiso político es importante en la ejecución de programas descentralizados de bienestar social a gran escala. Para lograr el éxito de estos programas, es importante crear coaliciones de múltiples partes interesadas con líderes locales comprometidos y organizaciones de la sociedad civil, e identificar a los defensores de las políticas desde el principio.

¹ Himanshu, Abhiroop Mukhopadhyay y M. R. Sharan (2014), "[The National Rural Employment Guarantee Scheme in Rajasthan: Rationed funds and their allocation across villages](http://www.effective-states.org/working-paper-35/)", <http://www.effective-states.org/working-paper-35/>

² Datos de 2010-11 a 2012-13.

³ Chopra, D. (2015), "[Political commitment in India's social policy implementation: Shaping the performance of MGNREGA](http://www.effective-states.org/working-paper-50/)", <http://www.effective-states.org/working-paper-50/>

⁴ Roy, I. (2015), "[Class politics and social protection: the implementation of India's MGNREGA](http://www.effective-states.org/working-paper-46/)", <http://www.effective-states.org/working-paper-46/> y Dey, S. y K. Sen (2016), "[Is Partisan Alignment Electorally Rewarding? Evidence from Village Council Elections in India](http://www.effective-states.org/working-paper-63/)", <http://www.effective-states.org/working-paper-63/>

- La naturaleza descentralizada de la implementación de NREGA a menudo ha sido una desventaja, con claros ejemplos de captura por parte de la élite, o donde el sarpanch (jefe del pueblo) y los burócratas locales simplemente no estaban interesados en implementar bien el plan. Esto implica que hubo un intercambio entre el objetivo de empoderar a los gobiernos locales y el objetivo de proporcionar protección social a los pobres, lo que no fue llevado plenamente a cabo por los defensores de NREGA, que querían que el plan fuera implementado principalmente por los gobiernos locales más que por los gobiernos estatales y centrales. Para protegerse de ser captados por la élite es necesario contar con mecanismos de rendición de cuentas tanto descendentes como ascendentes y contar con mecanismos más sólidos para captar la demanda de trabajo de NREGA por parte de los pobres en las zonas rurales.

Las opiniones expresadas en el artículo son las del autor y no reflejan necesariamente la posición del Comité de Administración del CIBS.

Reunión de la Junta de Cooperación Interinstitucional de Protección Social en Nueva York.



La 8ª reunión de la Junta de Cooperación Interinstitucional sobre Protección Social tuvo lugar el 22 de septiembre de 2016 en Nueva York. A la reunión asistieron 47 participantes de 22 organizaciones internacionales, instituciones bilaterales y ONG internacionales, incluido el Consejo Internacional de Bienestar Social, miembro de la Junta desde su creación. La agenda de la reunión incluyó: cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la protección social y el vínculo de desarrollo humanitario; las herramientas de evaluación de la protección social y el intercambio de conocimientos.

1. Cumplimiento de los ODS: Asociación Mundial para la Protección Social Universal

Los participantes acordaron que la SPIAC-B, como coalición mundial basada en cuestiones de protección social, debería seguir liderando la elaboración, el seguimiento y la aplicación de sus diferentes aspectos en el contexto de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La importancia ampliamente reconocida y el impulso político para la protección social en todo el mundo ofrece una oportunidad única para mejorar la coherencia de las políticas, la cooperación y la coordinación de las acciones de protección social a nivel mundial, regional y nacional.⁵ La meta propuesta 1.3 de los ODS apoya una protección social universal ("poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos los pisos de protección social, y lograr para el año 2030, una cobertura amplia de los pobres y los vulnerables"). Se ha emitido un mandato claro a la comunidad

⁵ La Presidencia francesa del G20 había puesto el empleo y la protección social en el centro de las discusiones políticas mundiales en 2012. Ahora en 2016, la Presidencia china del G20 ha traído de vuelta la protección social como punto central de la agenda del Grupo de Trabajo sobre Empleo.

internacional sobre la extensión de la cobertura de los sistemas de protección social, incluidos los niveles mínimos de protección social. En la octava reunión de la SPIAC-B se debatieron varios temas de respuesta conjunta: el lanzamiento de la Alianza Mundial para la Protección Social Universal (véase el boletín de la Cooperación Mundial de septiembre de 2016), la cooperación de los organismos de las Naciones Unidas en el Piso de Protección Social a nivel nacional, los instrumentos interinstitucionales de evaluación de la protección social, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos (incluida la puerta de acceso a la protección social).

Alianza Mundial para la Protección Social Universal (PSU)

La nueva "Alianza Mundial para la Protección Social Universal" fue puesta en marcha el 21 de septiembre durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, un día antes de la octava reunión de la SPIAC-B (ver sitio web del evento: <http://www.social-protection.org/gimi/gess/NewYork.action?id=3>).

La nueva Alianza, respaldada por la OIT y el Banco Mundial, reúne a socios dedicados al desarrollo, como la Unión Africana, la FAO, la Comisión Europea, el BID, la OCDE, UNICEF y las agencias de cooperación técnica belga, finlandesa, francesa y alemana; diversas ONG también han participado de forma activa. En esta puesta en marcha se presentaron pruebas de 23 países de ingresos bajos y medios que han desarrollado planes de protección social universal. El objetivo de la alianza es aumentar el número de países que proporcionan protección social universal y apoyar a los países en el diseño e implementación de sistemas universales y sostenibles de protección social. Ello incluirá el apoyo conjunto a los países sobre: (i) las políticas, los programas y los sistemas de gestión de la protección social, (ii) costear la ampliación de los programas y aumentar la flexibilidad fiscal en favor de la protección social universal, (iii) abordar los obstáculos en

la provisión de beneficios de protección social, e (iv) integrar los principios de protección social universal en sus estrategias nacionales de desarrollo. La Alianza se formalizará y se preparará un plan de acción; los proyectos se compartirán con los miembros de la Alianza tan pronto como sea posible. La afiliación requiere la contribución a la Alianza con fondos o contribuciones en especie, tales como la producción de más estudios de casos de países que documenten la protección social universal en los países en desarrollo.

Coordinación del sistema de Naciones Unidas en materia de protección social

La Iniciativa para el Piso de Protección Social (SPF-I, por sus siglas en inglés) fue concebida en 2009 por la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas como una de las nueve iniciativas conjuntas ante las crisis, para proteger a la población mundial frente al peor de los posibles efectos adversos de los volátiles mercados financieros globales. La cooperación a nivel de todo el sistema, en materia de protección social, ha ido en aumento.

En su discurso a los miembros de la Junta, el Director Ejecutivo del CIBS propuso la idea de apoyar la elaboración de una resolución de la ONU sobre sistemas de protección social, incluidos los niveles mínimos (en el próximo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social). La adopción de una resolución específica de las Naciones Unidas sobre protección social sería muy importante para centrar la atención en algunas cuestiones clave relativas a la protección social universal, incluidos los mínimos, y sus múltiples beneficios para la sociedad, reforzando así el impacto de la Recomendación núm. 2020 de la OIT. Una resolución dedicada de la ONU serviría como testimonio del compromiso político de alto nivel de promover la protección social en todos los niveles. Al mismo tiempo, la resolución negociada por la ONU trataría a un electorado político diferente, lo que también implicaría un seguimiento sistemático

Esto sólo puede aumentar la importancia de la Recomendación núm. 202.

El funcionamiento del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en julio de 2017, centrado en el Objetivo 1, también debe ser supervisado para que los puntos de entrada avancen políticamente en la agenda del PPS/PSU como parte de la implementación del SDG. El próximo "Informe sobre la Situación Social Mundial", en 2017, se centrará en la protección social y será preparado por la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), con carácter bienal. A lo largo de los años, el informe ha servido de documento de antecedentes para el debate y el análisis de políticas sobre cuestiones socioeconómicas a nivel intergubernamental.

Marcos de supervisión

Con el fin de dar seguimiento, supervisar y revisar la implementación de la Agenda 2030, se ha desarrollado un marco de indicadores. El indicador de seguimiento de la meta 1.3 incluye el "Porcentaje de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosado por sexo, y distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables".

Existen dos bases de datos globales que permiten supervisar el objetivo 1.3 (para medir (i) la cobertura eficaz de protección social de todos y por categorías específicas de la población, (ii) la cobertura de protección social de los pobres y (iii) la cobertura de protección social por diferentes tipos de programas): Investigación de la Seguridad Social de la OIT (SSI): basada principalmente en los registros administrativos de los Ministerios de Trabajo y/o Bienestar Social, Ministerios de Hacienda e Instituciones de Seguridad Social y complementada con datos extraídos de encuestas de población activa. La

La [base de datos WB/ASPIRE](#): basada en datos de encuestas de hogares sobre las condiciones sociales y económicas. Los participantes indicaron que se debería alentar a los donantes a proporcionar apoyo presupuestario a fin de mejorar la compilación de estadísticas fiables y coherentes para ambas bases de datos a nivel nacional. Al mismo tiempo, es importante mantener la supervisión de datos en la agenda de la SPIAC-B.

2. Conexión entre la Protección Social y el Desarrollo Humanitario

A raíz de la solicitud de la última reunión de la SPIAC-B, un equipo de redacción de la Cumbre Mundial sobre la Ayuda Humanitaria (WHS) preparó una declaración conjunta sobre cómo la vinculación de la protección social y la acción humanitaria puede salvar la brecha humanitaria del desarrollo. Para fortalecer los vínculos entre el desarrollo y la asistencia humanitaria, la declaración se centró en la ampliación y el fortalecimiento de los sistemas de protección social para seguir abordando las vulnerabilidades crónicas y aumentar la utilización de la protección social como medio de respuesta a las crisis prolongadas. La declaración fue bien recibida y varios miembros de la SPIAC-B representados en el WHS se refirieron a la declaración de la SPIAC-B en sus propias declaraciones como organismos.

Los programas de transferencia de efectivo afectan a los actores tanto de la comunidad humanitaria como de la protección social. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que existe un potencial y una demanda cada vez mayores para unir activamente los dos mundos y trabajar más estrechamente en el desarrollo y la aplicación de mecanismos. Un estudio del Banco Mundial titulado "[The other side of the coin: the comparative evidence of cash and in-kind transfers in humanitarian situations](#)" examinó lo que funciona y cómo funciona, con evidencia de países que responden bien a las crisis. UNICEF propuso organizar una conferencia interna

para examinar en mayor profundidad la protección social en un contexto humanitario. Para avanzar, es importante recopilar pruebas que evidencien lo que funciona.

3. Instrumentos interinstitucionales de evaluación de la protección social y el intercambio de conocimientos

El Banco Mundial y la OIT proporcionaron una actualización de los instrumentos interinstitucionales de evaluación de la protección social (instrumentos ISPA⁶). En 2 años se han realizado progresos significativos tanto en el desarrollo de los instrumentos como en la aplicación en los diversos países.⁷

ISPA ha experimentado una creciente demanda de dichos instrumentos por los países, ya que se basan en una colaboración entre organismos para ayudar a elaborar una visión común para los sistemas de protección social. A pesar de ese éxito, existe una brecha de financiación. ISPA necesitará financiación adicional para cumplir con todos los requisitos del plan de trabajo acordado por el Grupo Ejecutivo (desarrollo y mejora de instrumentos, intercambio de conocimientos y aprendizaje, garantía de calidad, comunicación y difusión y presentación de informes y contabilidad). Se acordó que el Banco Mundial y la OIT prepararán un correo electrónico de información que se enviará a todas las oficinas en los países con el objetivo de difundir y utilizar los instrumentos en mayor medida a nivel nacional. La capacitación interna de los equipos en los países sobre los instrumentos existentes debería ser organizada por todos los organismos. Se invita a los miembros de la SPIAC-B a difundir los instrumentos internamente y a alentar a su personal a utilizarlos en sus actividades de protección social. Para obtener apoyo en la aplicación de instrumentos ISPA, **póngase en contacto con info@ispatools.org**. También se sugirió el desarrollo de nuevos instrumentos (Discapacidades, MIS, Reclamaciones y Apelaciones, Transferencias de Dinero,

Financiamiento, Estadísticas de Protección Social para la implementación de los ODS). ISPA está organizando una serie de webinars en colaboración con socialprotection.org sobre los diversos instrumentos, su aplicación y cómo usarlos. Los miembros de la SPIAC-B fueron invitados a difundir los anuncios y participar.

⁶ Un conjunto de instrumentos prácticos que ayudan a los países a mejorar su sistema de protección social analizando sus fortalezas y debilidades y ofreciendo opciones para la acción futura. El Grupo Ejecutivo incluye al Banco Mundial, la OIT, UNICEF, la CE, Finlandia, Francia y GIZ, que han asignado recursos financieros a ISPA y todos asisten a las reuniones semestrales.

⁷ *Instrumentos aprobados*: **CODI** (Instrumento de Diagnóstico Básico aplicado en Vietnam, Filipinas, Belice, parcialmente aplicado en Omán y Myanmar, tramitado en Camerún, Tanzania, Costa de Marfil y Gambia); **PWP** (Programas de Obras Públicas, aplicado en Liberia, El Salvador, Tanzania, Senegal, parcialmente aplicado en Etiopía, Sudáfrica, Kenia, Camboya, India); **Pagos** (Indonesia, Tanzania, Uganda, Bangladesh, Ucrania); **ID** (aplicado en Marruecos y Perú). *Instrumentos en desarrollo*: **FSN** (Seguridad Alimentaria y Nutrición, previsto en Camboya y Paraguay); **SPPOT-ABND** (Instrumentos para las Opciones de Políticas de Protección Social – Diálogo Nacional basado en la Evaluación, previsto en Togo y Namibia)

La iniciativa "Global Deal" arranca en Nueva York.



El 21 de septiembre de 2016, el Sr. Stefan Löfven, Primer Ministro de Suecia, presentó la iniciativa "Global Deal" (Acuerdo Global) del Gobierno de Suecia en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La iniciativa fue diseñada en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En el lanzamiento participaron el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, el Director General de la OIT, Guy Ryder, la Presidenta chilena Michelle Bachelet, el Primer Ministro de Bangladesh Sheikh Hasina, el Presidente del Banco Mundial Jim Yong Kim, la Secretaria General de la Confederación Sindical Internacional Sharan Burrow, y el líder empresarial africano Bob Collymore.

¿Por qué la iniciativa "Global Deal"?

El objetivo del Acuerdo Global es mejorar el diálogo entre los interlocutores sociales y los gobiernos de los países, a fin de mejorar las condiciones de empleo y la productividad. Las relaciones laborales eficaces y el trabajo decente contribuyen a una mayor igualdad y un desarrollo económico inclusivo que beneficie tanto a los trabajadores como a las empresas y a las sociedades.

La nota de fondo proporciona las siguientes ideas: "en muchos lugares alrededor del mundo, a los trabajadores se les niegan los derechos humanos básicos, y algunos son incluso perseguidos y asesinados. Los niños siguen siendo forzados a trabajar en las condiciones más inhumanas, y los inmigrantes son explotados de manera horrible. Cada año, hay 2,3 millones de muertes relacionadas con el trabajo, 310 millones de accidentes no letales y 160 millones de casos de enfermedad relacionados con el trabajo. En muchos países, las crecientes desigualdades alimentan el malestar social y dificultan el crecimiento económico sostenible. La crisis económica ha afectado los mercados laborales, cambiando la calidad de los puestos de trabajo existentes. Se estima que para el año 2030 habrá que crear más de 600 millones de nuevos puestos de trabajo para mantener el ritmo de crecimiento de la población en edad de trabajar en el mundo. También hay que mejorar las condiciones para que los 780 millones de mujeres y hombres que trabajan pero no ganan lo suficiente salgan de la pobreza, y la transición de la economía informal a la formal debería facilitarse" (véase:

<http://www.theglobaldeal.com/app/uploads/2016/09/GlobalDealflyer.pdf>)

Reducción de la pobreza, trabajo decente y diálogo social

El empleo es visto como un vínculo vital entre el desarrollo económico y la reducción de la pobreza: el acceso a más y mejores empleos es la clave para mejorar las condiciones de vida y lograr los ODS. Se debe garantizar a las mujeres y a los hombres la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y la igualdad de participación en la toma de decisiones. Un **diálogo social** que funcione bien y que se adapte eficazmente a los cambios en el mundo del trabajo, los avances tecnológicos y las fluctuaciones de la demanda es un instrumento importante para generar trabajo decente y mejorar la calidad del empleo. Para las sociedades, el Acuerdo Global

es una contribución a ese objetivo.

El diálogo social mejorado es "moralmente correcto y económicamente inteligente", ofreciendo numerosos beneficios y oportunidades a la sociedad. El diálogo social, de acuerdo con la OIT, incluye todo tipo de negociación, consulta o simplemente intercambio de información entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política económica y social. El diálogo social tiene muchas formas diferentes. Puede existir como un proceso tripartito, con el gobierno como parte oficial del diálogo, o puede consistir en relaciones bipartitas sólo entre el trabajo y la dirección (o sindicatos y organizaciones de empleadores), con o sin participación indirecta del gobierno. La búsqueda concertada de un consenso puede ser informal o institucionalizada, y a menudo es una combinación de ambos. Puede ser intersectorial, sectorial o a nivel empresarial. El diálogo social basado en la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva tiene en cuenta el contexto cultural, histórico, económico y político de cada país. No existe un modelo único de diálogo social que pueda ser fácilmente exportado de un país a otro. La adaptación del diálogo social a la situación nacional es clave para garantizar la apropiación local del proceso. Existe una gran diversidad de arreglos institucionales, marcos legales y tradiciones y prácticas de diálogo social en todo el mundo.

El concepto de Acuerdo Global no tiene como objetivo desarrollar un nuevo marco o acuerdo que se implemente de manera uniforme en todos los países, ni para crear una nueva organización internacional. En cambio, el Acuerdo Global tiene como objetivo desarrollar una plataforma para destacar la cuestión de la cooperación entre las partes y fortalecer las estructuras de cooperación existentes. El Acuerdo Global se basará en iniciativas y proyectos ya establecidos, pero contribuirá

proporcionando dirección política e impulso al desarrollo general y sistematizando y ampliando los procesos existentes.

La llamada Declaración de Apoyo constituye la base del Acuerdo Global, con la cual se invita a los países, empresas, sindicatos y otras organizaciones a asociarse, asumiendo compromisos reales.

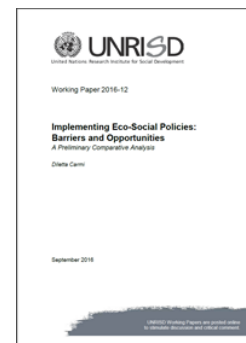
Se prevé que el Acuerdo Global implique el intercambio de ideas, proyectos conjuntos, soluciones, experiencias, desafíos, lecciones aprendidas y asesoramiento sobre políticas, promoviendo iniciativas concretas y compromisos voluntarios. La Unidad de Apoyo al Acuerdo Global facilitará el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre compañeros y proporcionará una estructura coordinada de seguimiento.

Para más información: <http://www.theglobaldeal.com/app/uploads/2016/09/GlobalDealflyer.pdf>

Recursos útiles y enlaces: los hallazgos del mes

Policy Innovations for Transformative Change: Implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development, UNRISD, Ginebra, 2016

El Informe Representativo de UNRISD 2016 ayuda a descomprimir las complejidades de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de una manera única: centrándose en las innovaciones y vías para el cambio de políticas, y analizando qué políticas y prácticas llevarán a la justicia social, económica y ecológica. Basándose en numerosas



innovaciones de política del Sur, el informe va más allá de las consignas y aporta a la comunidad de desarrollo una definición de transformación que puede utilizarse como punto de referencia para la formulación de políticas hacia la Agenda 2030, destinada a "no dejar a nadie atrás".

[Lea más](#)

Diletta Carmi

Implementing Eco-Social Policies: Barriers and Opportunities—A Preliminary Comparative Analysis, UNRISD, Ginebra, septiembre de 2016

Este documento de trabajo publicado por UNRISD analiza oportunidades y obstáculos para la adopción eficaz de políticas de economía social en los programas nacionales mediante un análisis comparativo de estudios de casos en tres países: Costa Rica, Ecuador y la República Democrática del Congo. El autor examina los diferentes



for **Policy Innovations**
Transformative Change



enfoques adoptados en cada país, analizando los beneficios y las compensaciones, así como los factores que condujeron a su adopción o rechazo.

[Lea más](#)

The content of this Global Newsletter may be freely reproduced or cited provided the source is acknowledged. The views do not necessarily represent policies of ICSW.

Newsletter Editor:
Sergei Zelenev, Executive Director
E-mail: szelenev@icsw.org,

Address:
ICSW, 5700 Arlington Ave.,
Bronx, New York, 10471 (US Office)

icsw@icsw.org
Website www.icsw.org

Si desea dejar de recibir este boletín, por favor haga click '[aquí](#)' e indique su nombre y su dirección de correo electrónico.